

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION	
Año	700 pesetas
Semestre	400 —
Trimestre	225 —
Número corriente	7 —
Número atrasado	10 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a quince pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del **BOLETIN OFICIAL**
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 148

Martes 1 de julio de 1975

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DIPUTACION PROVINCIAL

Anuncio de concurso

Aprobado por esta Diputación Provincial, en sesión de 16 de los actuales, el pliego de condiciones que ha de regir en el concurso para adquisición de un edificio y terrenos para fines asistenciales y formativos de esta Corporación, queda el mismo expuesto al público, en el Negociado 4.º de Secretaría para que, dentro del plazo de ocho días hábiles, a contar desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan presentarse reclamaciones, de acuerdo con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Valladolid, 26 de junio de 1975.—
El presidente, José Luis Mosquera Pérez.

2.578

Servicio de Cooperación

ANUNCIO

La Excm. Diputación Provincial, en sesión plenaria celebrada el día 16 de junio actual, acordó tomar en consideración el proyecto técnico

de obras de abastecimiento de agua y saneamiento en Puras.

Cumpliendo lo que dispone el artículo 288 de la vigente Ley de Régimen Local, citado proyecto se encuentra de manifiesto al público, durante el plazo de quince días siguientes a la publicación de este anuncio, Oficinas de este Servicio, donde podrá ser examinado, pudiéndose presentar reclamaciones contra el mismo, en los quince días siguientes hábiles a la terminación de la exposición pública.

Valladolid, 23 de junio de 1975.—
El presidente, José Luis Mosquera Pérez.

2.557

Devolución de fianzas

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que va a procederse a la devolución de las garantías definitivas que luego se expresarán, con objeto de que, durante el plazo de quince días, desde la publicación de este anuncio, presenten reclamaciones los que creyeren tener algún derecho exigible a los adjudicatarios que se mencionan por razón de los contratos garantizados:

A don José Luis Martínez Martín,

por caldo de pollo y carne concentrada, 3.640 pesetas.

A don José María Rivero Meneses (Almacenes Rivero), por tela paños de cocina, 276 pesetas.

A Almacenes La Puebla, S. A., por telas y artículos de vestuario, 17.080 pesetas.

A don Jacinto de la Fuente García, por menaje de cocina y comedor, 1.840 pesetas.

A Textilés Marín, S. A., por telas y ropas de vestuario, 41.920 pesetas.

A Almacenes García Lobato, Sociedad Limitada, por telas, vestuario y ropas, 10.948 pesetas.

A don Jesús Virto González, por gasas, almohadas y colchones, 1.440 pesetas.

A don Rafael González-Vallinas Ortiz, por carbón, 52.440 pesetas.

A don Daniel Ortega García, Pamplonica, S. A., por jamón y foiegrás, 8.998 pesetas.

A don Francisco Arias Fernández, por huevos, 29.230 pesetas.

A don Cipriano Mongil Prieto, por leña, 13.416 pesetas.

A OTKER, S. A. (BAKOL), por mermelada, 2.520 pesetas.

Valladolid, 26 de junio de 1975.—
El presidente, José Luis Mosquera Pérez.—El secretario, Juan Francisco Gil Sastre.

2.579—2.198

Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local

ANUNCIO

El Consejo de Administración de esta Mutualidad aprobó la convocatoria para becas de Estudios para hijos, huérfanos e incapacitados de asegurados y pensionistas y becas de estudios para los propios asegurados, juntamente con las Bases por las que han de regirse, para el curso académico de 1975-76.

Los impresos para solicitarlas y normas establecidas, pueden adquirirse en esta Oficina provincial, sita en la Plaza de Madrid, número 3, 3.º izquierda, antes del día 14 del próximo mes de agosto, fecha en que finalizará el plazo de admisión de solicitudes.

Lo que se publica en este «Boletín Oficial» para conocimiento de las Corporaciones, asegurados y pensionistas.

Valladolid, 24 de junio de 1975.—
El jefe de la Oficina Provincial, Manuel Arranz María.

2.558

ADMINISTRACION MUNICIPAL

ALDEA DE SAN MIGUEL

Don Ricardo Cantalapiedra Sanz, alcalde-presidente del Ayuntamiento.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se hallan expuestas al público, en este Ayuntamiento, las cuentas de presupuesto ordinario, la del Patrimonio Municipal y la de Valores independientes y auxiliares del presupuesto, correspondientes al ejercicio de 1974, sus justificantes y el dictamen de la Comisión, por quince días, durante cuyo plazo y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Aldea de San Miguel, 10 de junio de 1975.—El alcalde, R. Cantalapiedra.

2.428—2.199

GALLEGOS DE HORNIIJA

Rendidas las cuentas municipales del presupuesto ordinario, administración de patrimonio y valores auxiliares e independientes, de los ejercicios de 1973-1974, quedan expuestas al público en las dependencias de esta Secretaría municipal, por espacio de quince días, durante los cuales y ocho siguientes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, podrán formularse las reclamaciones o reparos a que hubiere lugar.

Gallegos de Hornija, 26 de junio de 1975.—El alcalde, Manuel García.

2.582—2.200

TORDESILLAS

Solicitada por don Félix Muñoz García, vecino de Pedrajas de San Esteban (Valladolid), la devolución de fianza que, en su día, constituyó para responder de la subasta de aprovechamiento de fruto de piña en el monte Navales-Molinillo y La Vega-Zapardiel, de los Propios de esta Corporación, se hace público por medio de la presente, para que, durante el plazo de quince días hábiles, puedan presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Tordesillas, 18 de junio de 1975.
El alcalde, José M.ª Castellanos.

2.480—2.201

LA UNION DE CAMPOS

Aprobado por el Ayuntamiento el expediente de modificación de crédito número 1, dentro del presupuesto ordinario vigente, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que estimen convenientes.

La Unión de Campos, 25 de junio de 1975.—El alcalde (ilegible).

2.584—2.202

VALVERDE DE CAMPOS

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, se anuncia la celebración de concurso para adjudicar el Servicio de Recaudación de valores por recibos y certificaciones de débitos en su período voluntario y ejecutivo por el sistema de gestión directa, y habiendo sido aprobado el pliego de condiciones que ha de regir dicho concurso, se expone al público, en la Secretaría municipal, por el término de ocho días con el fin de que puedan presentar las reclamaciones pertinentes. De no formularse ninguna o resueltas, en su caso, las presentadas y durante los veinte días hábiles siguientes a dicha exposición, se admitirán proposiciones para el referido concurso en esta Secretaría, según condiciones y modelo del pliego expuesto.

La apertura de plicas tendrá lugar, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, el día siguiente hábil al término del plazo de presentación y a las doce horas, ante el señor alcalde o concejal en quien delegue y el secretario de la Corporación.

Valverde de Campos, 11 de junio de 1975.—El alcalde, Jesús Carranza.

2.419—2.203

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

AUDIENCIA TERRITORIAL

Don Jesús Humanes López, secretario de la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial.

Certifico: Que en el rollo de Sala número 320 de 1974 de esta Secretaría de Sala de mi cargo, se ha dictado por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia número 133.

Sala de lo Civil.—Ilustrísimo señor presidente: Don César Aparicio

meros premios del concurso literario del C. O. U., organizado por dicho Colegio.

Designar al diputado don Manuel Fuentes Hernández, presidente de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, representante de la Diputación en la II Asamblea Nacional de Turismo, que debe celebrarse del 29 de septiembre al 9 de octubre próximos.

Solicitar del Ayuntamiento de Valladolid la reconsideración de las normas de edificación aplicables a la manzana en que se halla situado el Palacio de la Diputación, por estimar que merece un tratamiento específico, extendiendo a toda esta manzana los acuerdos adoptados al respecto en sesión de 14 de abril último.

Contratar con la empresa ICSA la celebración de un Seminario de Informática para funcionarios de la Diputación, a celebrar en el próximo mes de junio, con el presupuesto de 75.000 pesetas.

El señor Morán García ruega que se acometa la reparación de los accesos al castillo de Peñafiel, manifestando la Presidencia que pasará este asunto al servicio de Vías y Obras Provinciales para su inmediata atención.

El señor Alonso Zancada agradece la felicitación que ha recibido en esta misma sesión por su nombramiento como lugarteniente provincial de la Guardia de Franco, desde cuyo cargo se pone a disposición de la Corporación.

Valladolid, 16 de mayo de 1975.—El secretario general, Juan Francisco Gil Sastre.—V.º B.º: El presidente, José Luis Mosquera Pérez.

2.185

DIPUTACION PROVINCIAL

Sesión extraordinaria del día 12 de mayo de 1975

EXTRACTO DE ACUERDOS

Presidió el ilustrísimo señor don José Luis Mosquera Pérez, asistiendo en vicepresidente don Gerardo Ureta Corcuera y los siguientes señores diputados: Don Félix Calvo Casasola, don Jesús Herrero García, don Manuel Fuentes González, don Félix

Alonso Zancada, don Antonio Morán García, don Basilio Sáez Hernández, don Félix Gómez Navas, don Juan Antonio Cendón Tadeo, don Manuel Martín Díez, don Nicolás Montero Quiroga, don Melchor Luis San José Calvo, don Miguel Molero San Pedro, don Manuel Fuentes Hernández y don Isidoro González Gallego; interventor de Fondos provinciales, don Arturo Montilla Bono, y el secretario general, don Juan Francisco Gil Sastre.

Se adoptó el siguiente acuerdo:

Prestar aprobación al Presupuesto Extraordinario número 1/1975, para obras complementarias en Centros Provinciales y otras finalidades, nivelado en la cantidad de 99.743.736 pesetas, dotado en su totalidad con préstamo del Banco de Crédito Local de España, así como a sus bases de ejecución, continuando la precedente tramitación.

Valladolid, 16 de mayo de 1975.—El secretario general, Juan Francisco Gil Sastre.—V.º B.º: El presidente, José Luis Mosquera Pérez.

2.423

DIPUTACION PROVINCIAL

Sesión del día 26 de mayo de 1975

EXTRACTO DE ACUERDOS

Presidió el ilustrísimo señor don José Luis Mosquera Pérez, asistiendo el vicepresidente don Gerardo Ureta Corcuera, y los siguientes señores diputados: Don Félix Calvo Casasola, don Jesús Herrero García, don Manuel Fuentes González, don Félix Alonso Zancada, don Antonio Morán García, don Basilio Sáez Hernández, don Félix Gómez Navas, don Juan Antonio Cendón Tadeo, don Manuel Martín Díez, don Nicolás Montero Quiroga, don Justo Aguado López, don Melchor Luis San José Calvo, don Miguel Molero San Pedro, don Manuel Fuentes Hernández y don Isidoro González Gallego; interventor de Fondos provinciales,

don Arturo Montilla Bono, y el secretario general, don Juan Francisco Gil Sastre.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar las actas de las sesiones anteriores, ordinaria y extraordinaria, celebradas el día doce de los corrientes.

Hacer constar su condolencia por el fallecimiento de Sor Maria de las Mercedes Iurzaeta, que durante más de cincuenta años prestó sus inestimables servicios en la Farmacia del Hospital Provincial, y de don Eutimio López Berzosa, médico de la plantilla de Funcionarios de la Diputación, adscrito al Colegio Residencia «Don Juan de Austria».

Expresar su felicitación al doctor don Emilio Zapatero y al escritor don Miguel Delibes por su ingreso en las Reales Academias de Medicina y Cirugía de Valladolid y Española de la Lengua, respectivamente.

A propuesta del señor Molero, presidente de la Comisión de Cultura y Deportes, felicitar a don Pedro Zaera León, delegado provincial de Galgos en Valladolid, por la concesión de la Medalla del Mérito de Oro, que recientemente ha merecido por parte de la Federación Española Galguera.

Quedar enterada y conforme con los Decretos dictados por la Presidencia desde el día 12 al 24 del actual.

Informar favorablemente el expediente de agrupación de los Ayuntamientos de Carpio y Brahojos, para sostenimiento de un secretario común.

Prestar aprobación a las Bases elaboradas para el primer Concurso Nacional de Fotografía y Diapositiva «Rutas de Valladolid».

Aprobar, con las adiciones propuestas por la Presidencia y por el señor Molero, las bases redactadas para declaración de fiestas y celebraciones de interés turístico provincial.

Aprobar la propuesta de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo sobre celebración de un acto para promoción y difusión de las rutas turísticas provinciales, fijando aquélla para el

(«Boletín Oficial» del día 1 de julio de 1975).

un 7 por 100 del presupuesto de contrata, se incluya en el próximo Plan de Cooperación que se redacte.

Aprobar el pliego de condiciones económico administrativas para la contratación por concurso subasta de las obras de abastecimiento de agua, distribución y saneamiento, primera fase, en Vellilla, con presupuesto de 1.500.000 pesetas, y de abastecimiento de agua y saneamiento, primera fase, en Villaciad de Campos, con presupuesto de 1.415.479 pesetas, y que, una vez expuesto al público, si no se presentaren reclamaciones, se convoque la oportuna licitación.

Prestar aprobación provisional a las cuentas generales del presupuesto ordinario y del especial del Servicio de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado, correspondientes al ejercicio de 1974, y elevarlas a sus efectos al Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

Aprobar definitivamente la cuenta de la Administración del Patrimonio de 1974, con un activo de 435.875.752,72 pesetas y un pasivo de 444.288.006,52 pesetas.

Declarar de urgencia y exceptuar de licitación las obras de saneamiento, primera fase, en Bocigas, facultando a la Presidencia para su contratación por concierto directo y presupuesto máximo de 600.000 pesetas.

Aprobar la certificación única de las obras de refuerzo de firme asfáltico de la carretera provincial de Nueva Villa de las Torres a Villaverde de Medina, por 1.006.004 pesetas.

Quedar enterada de escrito del Ayuntamiento de Fuensaldaña agradeciendo la presencia de la Corporación Provincial en esa localidad, el pasado día 27 de abril, acompañando al Ministro de Información y Turismo, así como las atenciones y deferencias dedicadas al pueblo, con tal motivo, y los trabajos realizados para adecentamiento de los accesos al castillo.

Quedar enterada de escrito del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Valladolid, agradeciendo el donativo de la Diputación para sufragar los pri-

(«Boletín Oficial» del día 1 de julio de 1975).

y de Santiago.—Ilustrísimos señores magistrados: Don Segundo Tarrancón Pastora y don Marcos Sacristán Bernardo.

En la ciudad de Valladolid, a catorce de mayo de mil novecientos setenta y cinco.

La Sala de lo Civil de la Excelentísima Audiencia Territorial de Valladolid, ha visto en grado de apelación los autos de mayor cuantía, procedentes del Juzgado de primera instancia de Valladolid número tres y seguidos entre partes, de una y como demandante-apelada, por doña Elvira Tejero Santos, mayor de edad, asistida de su esposo, sus labores y vecina de Valladolid, que ha estado representada por el procurador don Vicente Arranz Pascual y defendida por el letrado don Mariano Vaquero García, y de otra, como demandada-apelante, por el Instituto Nacional de Previsión, que ha estado representado por el procurador don José María Ballesteros González y defendido por el letrado don José Antonio Rodríguez Carretero, y asimismo, como demandado-apelado, por don Miguel Tena Ferrer, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Valladolid, que no ha comparecido en este recurso ante este Tribunal, por lo que en cuanto al mismo se han entendido las actuaciones el los Estrados del Tribunal; sobre tercería de dominio respecto de fincas urbanas embargadas por la Magistratura de Trabajo de Valladolid.

Fallamos: Confirmamos la sentencia apelada, cuya parte dispositiva se transcribe antes, sin declaración especial sobre las costas del recurso.

Expresada sentencia fue publicada en el día de su fecha.

Lo relacionado es cierto y concuerda literalmente con su original a que me refiero y a que me remito. Y para que conste en cumplimiento de lo ordenado y sirva de notificación a los litigantes no comparecidos en el recurso de referencia, ex-

pido la presente que firmo en Valladolid, a veintiuno de mayo de mil novecientos setenta y cinco.—Jesús Humanes López.

2.094—2.204

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don Felipe Moreno Mora, secretario del Juzgado de primera instancia número uno de Valladolid.

Doy fe: Que en el juicio ejecutivo número 333/75-b, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

«Sentencia.—En la ciudad de Valladolid, a doce de junio de mil novecientos setenta y cinco. El ilustrísimo señor don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia n.º uno de esta ciudad y su partido, habiendo visto los presentes autos ejecutivos, seguidos entre partes, de la una, como demandante, «Financiera Seat, S. A.», domiciliada en Madrid, representada por el procurador don Felipe Alonso Delgado, y dirigida por el letrado don Luis-José Lavín González de Echávarri, y de la otra como demandado, don Luis Fernández López, vecino de Madrid, calle Isla de Arosa, n.º 10, 12.º-D, éste, por su incomparecencia en situación de rebeldía, sobre pago de cantidades; y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate en los bienes embargados al demandado don Luis Fernández López, y con ello completo pago al actor de la cantidad de trece mil setecientas veintiocho pesetas de principal y ochocientas setenta y dos de gastos de protesto y los intereses legales de dichas sumas, condenando a referido demandado al total pago de las costas del procedimiento. Notifíquesele esta sentencia, publicándose su encabezamiento y parte dispositiva en el «Boletín Oficial» de la provincia, a menos que se solicite su notificación personal dentro de tercero día. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, man-

do y firmo.—José María Álvarez Terrón.—Rubricado».

Y a fin de que sirva de notificación en forma al demandado en rebeldía, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo el presente en Valladolid, a diecisiete de junio de mil novecientos setenta y cinco.—Felipe Moreno Mora.

2.467—2.205

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don Felipe Moreno Mora, secretario del Juzgado de primera instancia número uno de Valladolid.

Doy fe: Que en el juicio ejecutivo número 300/75-b, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

«Sentencia.—En la ciudad de Valladolid, a diecinueve de mayo de mil novecientos setenta y cinco.—El ilustrísimo señor don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número uno de esta ciudad y su partido, habiendo visto los presentes autos ejecutivos, seguidos entre partes, de la una, como demandante «Compañía Vallisoletana de Nutrición Animal, S. A.» (Covana, S. A.), domiciliada en Tudela de Duero, representada por el procurador don Carlos Muñoz Santos, y dirigida por el letrado don José María de Aza Moral, y de la otra, como demandado, don Emilio Fiz Gómez, mayor de edad, industrial, vecino de Salamanca, con domicilio en Van Dyck, 33, éste, por su incomparecencia, en situación de rebeldía, sobre pago de cantidades; y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada, hasta hacer trance y remate en los bienes embargados al demandado don Emilio Fiz Gómez, y con ello completo pago a la actora de la cantidad de seiscientos mil pts. de principal y dos mil trescientas cuarenta y una de gastos de protesto y los intereses legales de dichas sumas, condenando a referido demandado al total pago de las costas del procedimiento. Notifíquesele esta sentencia, publicándose su encabezamiento y

parte dispositiva en el «Boletín Oficial» de la provincia, a menos que se solicite su notificación personal dentro de tercero día. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: José María Álvarez Terrón.—Rubricado».

Y a fin de que sirva de notificación en forma al demandado en rebeldía, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo el presente en Valladolid, a veintitrés de mayo de mil novecientos setenta y cinco.—Felipe Moreno Mora.

2.231—2.206

VALLADOLID.—NUMERO 1

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor magistrado juez de primera instancia número uno de esta ciudad, en providencia de la fecha recaída en juicio de mayor cuantía número 421 de 1974, promovido por Frimotor, S. A., representada por el procurador don Fernando Aparicio M. Córdoba, contra don Jesús Delgado Gutiérrez, sobre reclamación de cantidades; se cita por la presente al demandado don Jesús Delgado Gutiérrez, cuyo domicilio se desconoce, para que comparezca ante este Juzgado el día cinco de julio próximo, a las once de la mañana a prestar confesión judicial, previniéndole que, de no asistir, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Valladolid, a veinticuatro de junio de mil novecientos setenta y cinco.—El secretario, Felipe Moreno Mora.

2.576—2.207

Juzgados municipales

EDICTOS

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Luis Orejón Matallana, juez municipal número dos de esta ciudad.

Hago saber: Que en el juicio de cognición número 80 de 1974, seguido, en este Juzgado, a instancia de

don José L. Álvarez Castaño, representado por el procurador don José Menéndez Sánchez, contra don Eduardo Rodríguez Sancho, sobre reclamación de cantidad, tengo acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días y en un solo lote los bienes que se dirán, cuyo remate se verificará, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 14 de julio y hora de las doce.

Objeto de subasta

Una librería, color marrón, con zonas acristaladas. Tasada en 5.000 pesetas.

Una rinconera, tapizada en color naranja y azul. Tasada en 6.000 pesetas.

Una mesa de centro, con tapa de mármol. Tasada en 700 pesetas.

Una lámpara de pie dorada de una pieza. Tasada en 1.500 pesetas.

Un televisor, marca Hanerland, con UHF, de 24 pulgadas. Tasado en 7.500 pesetas.

Un armario, matrimonial de dormitorio, de tres cuerpos. Tasado en 7.000 pesetas.

Un juego de mesillas a juego con el armario anterior. Tasado en 1.500 pesetas.

Una coqueta del mismo estilo, con espejo. Tasada en 2.000 pesetas.

Un mueble perchero, color marrón. Tasado en 400 pesetas.

Se encuentra depositado en la esposa del demandado, calle Linares, número 27.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Ascendiendo el lote a 31.600 pesetas.

Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Valladolid, veinte de junio de mil novecientos setenta y cinco.—Luis Orejón Matallana.—El secretario, Jesús Gil Sanz.

2.572—2.208

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Luis Orejón Matallana, juez municipal número dos de esta ciudad.

Hago saber: Que en el juicio de cognición número 270 de 1973, seguido, en este Juzgado, a instancia de Cervezas Santander, S. A., representada por el procurador don José Menéndez Sánchez, contra don Timoteo Bernal López, sobre reclamación de cantidad, tengo acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días y en un solo lote los bienes que se dirán, cuyo remate se verificará, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 15 de julio y hora de las doce.

Objeto de subasta

Un televisor, marca Askar, con mesa y estabilizador. Tasado en la suma de 5.000 pesetas.

Se encuentra depositado en el propio demandado, calle Calixto Valverde, 8-6.º C.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Valladolid, veinte de junio de mil novecientos setenta y cinco.—Luis Orejón Matallana.—El secretario, Jesús Gil Sanz.

2.571—2.209

VALLADOLID

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL